

HECHO ESENCIAL
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 02 de octubre de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

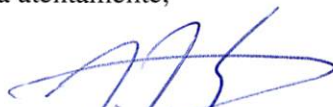
De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30 y lo dispuesto en la Circular N°991 de vuestra Comisión, vengo en complementar el Hecho Esencial de HDI Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") informado con fecha 10 de septiembre del presente de la siguiente forma:

El día de hoy y mediante la suscripción del Contrato Colectivo entre la sociedad relacionada HDI Seguros S.A. y el Sindicato de Trabajadores de Empresa HDI Seguros, se ha puesto término a la huelga legal iniciada el día 10 de septiembre. Dado lo anterior, los trabajadores de la relacionada se reincorporaron a sus funciones habituales el día de hoy retomando sus labores

Finalmente hacemos presente que se adoptarán las medidas necesarias para regularizar íntegramente los servicios integrados con la sociedad relacionada dentro del menor plazo posible.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Feres Serrano
Gerente General
HDI Seguros de Vida S.A.